

Bogotá D.C., 30 de enero de 2024

Doctora

EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. **NC2023/0018748**

Asunto: Respuesta al requerimiento de forma expedido dentro de la solicitud de patente titulada: **"MATERIALES BASADOS EN CATALIZADORES GASTADOS DE HIDROPROCESO PARA LA REMOCIÓN DE SULFURO DE HIDRÓGENO EN CORRIENTES DE GAS"** Oficio núm. 1222 de 24 de enero de 2024.

Solicitante: ECOPETROL S.A.

Respetada señora Directora,

LUZ MARA HERRERA HERRERA en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, encontrándome dentro de los términos legales previstos, doy repuesta al oficio No. **1222** relacionado en el asunto, mediante el cual el despacho realiza las siguientes observaciones de forma:

"(...) 1. Capítulo descriptivo (...)"

Observación 1.

El despacho indica que "(...) Revisada la solicitud se evidencia que no contiene una descripción de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 33 de la Decisión

486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, por consiguiente es necesario que allegue un capítulo descriptivo de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

La descripción de la invención debe ser clara y completa, de manera tal que una persona versada en la materia pueda ejecutarla. Así mismo, deberá indicar:

- a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención;*
- b) la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención y las referencias a los documentos y publicaciones anteriores relativas a dicha tecnología*
- c) incluye una descripción de la invención en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior,*
- d) menciona una reseña sobre los dibujos (si es el caso) utilizando el sistema Internacional de unidades SI*
- e) menciona una descripción de la mejor manera conocida por el solicitante para llevar a la práctica la invención, utilizando ejemplos y referencias a los dibujos, de ser estos pertinentes,*
- f) indica la manera en que la invención satisface la condición de ser susceptible de aplicación industrial, si ello no fuese evidente de la descripción o de la naturaleza de la invención.*

Para tener mayor claridad sobre cómo se debe redactar el capítulo descriptivo y cómo se deben presentar los dibujos correspondientes, se debe prestar especial atención al anexo del presente documento, donde se han incluido unas recomendaciones de carácter informativo para facilitar dicho proceso. (...)”.

Respuesta 1.

Atentamente se adjunta a la respuesta al requerimiento de forma, el capítulo descriptivo, el cual por error no fue cargado a la plataforma digital de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos en su totalidad los requisitos formales contenidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad

Andina de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la misma Decisión, atentamente solicito se continúe con el trámite de la presente solicitud de patente.

Atentamente,



LUZ MARA HERRERA HERRERA

C.C. 52.049.364 de Bogotá

T.P. 148094 del C. S. de la J.

Anexo: Capitulo descriptivo